2015	09	01	28	

NOTARIA Vigesimo Octava de Guayaquil

ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA ERNATI S.A. "EN LIQUIDACION".----------

CUANTIA: INDETERMINADA.----------

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy **OCHO** de **SEPTIEMBRE** del **DOS MIL QUINCE**, ante mí Abogada **LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ, NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA OCTAVA DE ESTE CANTÓN,** comparece en representación de la Compañía **ERNATI S.A. "EN LIQUIDACION"**, el señor **JOSE MIGUEL MEJIA MONSERRATE,** en su calidad de Gerente General, de estado civil soltero, de profesión ejecutivo.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz de obligarse y contratar y a quien de conocer doy fe, bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede, como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender una de Reactivación al tenor de las siguientes cláusulas.- **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, en representación de la Compañía **ERNATI S.A. "EN LIQUIDACION"**, el señor **JOSE MIGUEL MEJIA MONSERRATE**, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltero, de profesión ejecutivo, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía **ERNATI S.A. "EN LIQUIDACION"**, se constituyó mediante

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LOPEZ NOTARIA Vigesimo Octava de Guayaquil

Escritura Pública otorgada por el Abogado Eduardo Falquez Ayala, Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el veinticinco de abril del dos mil cinco e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinte de mayo del dos mil cinco.- **b)** Posteriormente según Resolución número SCV – INC – DNASD – SD – CATORCE CERO CERO DOS NUEVE NUEVE SIETE CERO (SCV-INC-DNASD-SD-14 0029970) emitida por la Superintendencia de Compañías, el trece de noviembre del dos mil catorce, se declaró la disolución y se ordeno la liquidación de la compañía, dicha resolución fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el quince de diciembre del dos mil catorce.- **c)** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el tres de septiembre del dos mil quince, por convenir a los intereses de la sociedad resolvió Reactivar la compañía.- **TERCERA: REACTIVACIÓN.-** El representante legal de la compañía **ERNATI S.A. "EN LIQUIDACION"**, señor **JOSE MIGUEL MEJIA MONSERRATE**, manifiesta que una vez subsanados los motivos por los cuales se declaró la disolución y se ordeno la liquidación de la compañía; y, por convenir a los intereses de la sociedad, se resolvió, Reactivar la compañía; lo cual se lo realizará de acuerdo a lo estrictamente acordado, aprobado y redactado en el Acta de Junta General Universal de Accionistas celebrada el día tres de septiembre del dos mil quince, la misma que autorizó expresamente al representante legal de la Compañía para que comparezca al otorgamiento de la Escritura Pública de Reactivación.- **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor **JOSE MIGUEL MEJIA MONSERRATE**, en representación de la compañía **ERNATI S.A. "EN LIQUIDACION"**, comparece de acuerdo a lo establecido con el

NOTARIA
Vigesima Octava de Guayaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ERNATI S.A. "EN LIQUIDACION"

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil quince, siendo las doce horas, en la oficina de la compañía **ERNATI S.A. "EN LIQUIDACION"**, ubicada en las calles Víctor Hugo Escala y Víctor Emilio Estrada, se reúnen todos los accionistas con el propósito de constituirse en Junta General Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.- Los accionistas: HAYDDE ELIZABETH BRIONES RUEDA, propietaria de trescientas veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; HAYDDE SOLAGNE PANCHANA BRIONES, propietaria de ciento sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; DENISSE ESTHER PANCHANA BRIONES, propietaria de ciento sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, LUZ MARINA QUIROGA CARRIEL, propietaria de ciento sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se deja expresa constancia de que todas y cada una de las acciones se encuentra a la presente fecha, íntegramente suscrita y pagadas.- Se designa para que presida la Junta a la señorita HAYDDE SOLAGNE PANCHANA BRIONES, y actúa como Secretario el Gerente General, señor JOSE MIGUEL MEJIA MONSERRATE. La Presidenta de la Junta ordena al Secretario que se elabore la lista de asistentes, lo que permite constatar que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía, que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; hecho lo cual ordena, se de inicio a la sesión y se traten uno a uno los puntos del orden del día:

PRIMERO.- Aprobar la reactivación de la compañía

SEGUNDO: Autorización al Representante Legal de la compañía para la suscripción de la Escritura de Reactivación.

Una vez aprobado por unanimidad el temario planteado, la Junta reunida aquí, procede a tratar el primer punto del orden del día que trata sobre la Reactivación de la compañía. La Presidenta de la Junta expone a los accionistas que por convenir a los intereses de la sociedad se debe de reactivar la compañía, que según Resolución número SCV-INC-DNASD-SD-14 0029970 emitida por la Superintendencia de Compañías, el 13 de noviembre del 2014, se declaró la disolución y se ordeno la liquidación de la compañía, dicha resolución fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 15 de diciembre del 2014.- Puesta a consideración de la Junta lo expuesto por la Presidenta de la Junta los accionistas aprueban por unanimidad que se proceda con la Reactivación de la compañía.

Una vez aprobado por unanimidad el primer punto del orden del día, se pasa a tratar el segundo punto, en el cual la Junta resuelve autorizar expresamente al representante legal de la compañía **ERNATI S.A. "EN LIQUIDACION"**, señor JOSE MIGUEL MEJIA MONSERRATE, para que comparezca al otorgamiento de la correspondiente Escritura Pública y para que legalice lo acordado en esta Junta de Accionistas, cumpliendo de esta manera con lo establecido en el estatuto social de la compañía.

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesima Octava de Guayaquil

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente Acta. Reinstalada la sesión, se da lectura a la misma en voz alta aprobándola por unanimidad, los asistentes en señal de aceptación la suscriben. Se levanta la sesión a las doce horas.

HAYDEE ELIZABETH BRIONES RUEDA

HAYDEE SOLAGNE PANCHANA BRIONES

DENISSE ESTHER PANCHANA BRIONES

LUZ MARINA QUIROGA CARRIEL

HAYDEE SOLAGNE PANCHANA BRIONES
PRESIDENTA DE LA JUNTA

JOSE MIGUEL MEJIA MONSERRATE
SECRETARIO

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NOTARIA Vigésima Octava de Guayaquil ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	0992408669001		
RAZÓN SOCIAL:	ERNATI S.A.		
NOMBRE COMERCIAL:			
REPRESENTANTE LEGAL:	PANCHANA BRIONES GABRIELA		
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS	OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N	NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		FEC. INICIO ACTIVIDADES:	20/05/2005
FEC. INSCRIPCIÓN:	29/06/2005	FEC. ACTUALIZACIÓN:	
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		FEC. REINICIO ACTIVIDADES:	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: VICTOR HUGO ESCALA Numero: SOLAR 3-4 Manzana: 804 Edificio: SAI BABA Piso: 3 Oficina: 301 Referencia ubicacion: A DOS CUADRAS DEL ALMACEN MI JUGUETERIA Telefono Trabajo: 2882300

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992408669001
RAZÓN SOCIAL: ERNATI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 20/05/2005
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: VICTOR HUGO ESCALA Numero: SOLAR 3-4 Referencia: A DOS CUADRAS DEL ALMACEN MI JUGUETERIA Manzana: 804 Edificio: SAI BABA Piso: 3 Oficina: 301 Telefono Trabajo: 2682300

NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

ERNATI S.A.

Guayaquil, 22 de octubre del 2014

Sr.
JOSE MIGUEL MEJIA MONSERRATE
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ***ERNATI S.A.****, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted* ***GERENTE GENERAL*** *de la misma, por el lapso de* ***CINCO AÑOS****, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.*

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Ab. Eduardo Falquez Ayala, Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el 25 de abril del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 20 de mayo del 2005.

Atentamente,...

JOSE LUIS GALARZA GRANADOS
SECRETARIO DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ERNATI S.A., *según consta del Nombramiento que Antecede.- Guayaquil, 22 de octubre del 2014.*

Jose Mejia M.
JOSE MIGUEL MEJIA MONSERRATE
C. C. No. 0929228849

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCION CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:53.063
FECHA DE REPERTORIO:24/oct/2014
HORA DE REPERTORIO:08:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Octubre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **ERNATI S.A.,** a favor de **JOSE MIGUEL MEJIA MONSERRATE,** de fojas **45.092 a 45.094,** Registro de Nombramientos número **14.522.**

ORDEN: 53063

Guayaquil, 28 de octubre de 2014

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0954496

NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 092922884-9
APELLIDOS Y NOMBRES
MEJIA MONSERRATE
JOSE MIGUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
MILAGRO
MILAGRO
FECHA DE NACIMIENTO 1994-09-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN/OCUPACIÓN BACHILLER
E133312222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEJIA VERA JOSE MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONSERRATE VARAS MARIANA JACQUELINE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MILAGRO
2012-09-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-21

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004

004 - 0030 — NÚMERO DE CERTIFICADO
0929228849 — CÉDULA
MEJIA MONSERRATE JOSE MIGUEL

GUAYAS — PROVINCIA
MILAGRO — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MILAGRO — PARROQUIA
7 — ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O).

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales

23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

Estatuto Social de la compañía y declara bajo juramento: a) Que se procedió a Reactivar la compañía de conformidad con lo que consta en el Acta de Junta General Universal de Accionistas celebrada el día tres de septiembre del dos mil quince; b) Que la compañía que represento a la fecha no es contratista de obras publicas del estado y de ninguna institución pública; y, c) Que la compañía que represento no tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social I.E.S.S.- ***Firma) Abogado Carlos Barrionuevo Cabanilla.- Matricula número cero nueve – mil novecientos ochenta y nueve – once del Foro de Abogados del Guayas.-*** Es copia.- En consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de la preinserta minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública.- Se agregan los documentos de Ley.- Leída esta escritura de principio a fin, por mi la Notaria en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo la Notaria.- **DOY FE.**----------

Jose Mejia M.

JOSE MIGUEL MEJIA MONSERRATE
GERENTE GENERAL - ERNATI S.A. "EN LIQUIDACION"
C.I. No. 0929228849
C.V. No. 004 - 0030
R.U.C. No. 0992408669001

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

NOTARIA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de la escritura pública de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA ERNATI S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el ocho de septiembre de dos mil quince.-

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ

NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA 28
GUAYAQUIL

NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 002-002-000018907

20150901028O00958

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20150901028O00958

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA ERNATI S.A. "EN LIQUIDACIÓN"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEJIA MONSERRATE JOSE MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0929228849
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

RAZÓN: Siento como tal que al margen de la matriz de la ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA ERNATI S.A. "EN LIQUIDACIÓN", celebrada ante la ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ, Notaria Titular Vigésimo Octava del Cantón Guayaquil, con fecha ocho de septiembre de dos mil quince, he tomado nota de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-0003555, dictada por la Abogada Carlota Camacho Coello, Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías de la Superintendencia de Compañías, de fecha diecisiete de septiembre de dos mil quince, dando cumplimiento a lo que dispone dicha resolución. Doy fe.- Guayaquil, veintidós de septiembre de dos mil quince.-

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Lucrecia Córdova López, Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de, -2- fojas, es igual al documento original, que me fue exhibido y que devolví al interesado.
Guayaquil, 24 SEP 2015

Ab. Lucrecia Córdova López
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 47.744
FECHA DE REPERTORIO:23/sep/2015
HORA DE REPERTORIO: 08:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Septiembre del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-0003555,** dictada por la **Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO,** el **17 de septiembre del 2015,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **ERNATI S.A.,** de fojas **86.472 a 86.492,** Registro Mercantil número **4.248. 2.-** Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 47744

Guayaquil, 25 de septiembre de 2015

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR

Nº 1231369

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
HORA:
27 OCT 2015 16:30

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: